



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



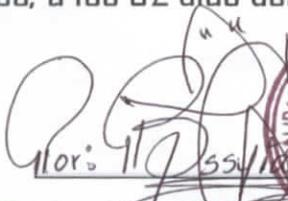
Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nominado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de marzo 2022, que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 02 días del mes de mayo del año 2022.


Virgilio Sabillón Zulecillo
Secretario Municipal



10.10



[73]



Acta 003-2022

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del **martes 08 de marzo de 2022** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. Los Regidores: **Hon. Gloria Patricia Pineda Leiva Reg. 01º**. **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º** **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**. Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya, Presidente y Víctor Manuel Limas Mercado de Comisión de Transparencia. Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. No Asistió: **Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya**, Asesora Municipal. Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo que da fe de todo lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:20 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. José Ángel Gonzales: Presidente del Grupo Rio Chiquito, con fecha 06 de marzo de 2022 presenta la solicitud que dice: "El grupo desalojado de Rio Chiquito nos reunimos para saludarlos Corporación y en especial al señor Alcalde Carlos Rodríguez. Con mucho agrado y respeto para ustedes que Dios les Bendiga. El motivo de este escrito es para expresar la necesidad que embarga a nuestras familias pues hay mucha desesperación en cada familia porque todo está caro mayormente la canasta básica y el pago de alquiler, aunque no gastamos mucho en energía y no tenemos un buen empleo, esperamos una respuesta positiva de la corporación municipal y del alcalde ya que somos pueblo y electores en nuestro municipio y queremos ser aportadores de los impuestos que corresponden a la municipalidad porque es nuestro derecho como ciudadanos. Se adjunta listado de personas que firman dicha solicitud.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dejar pendiente de acuerdo el escrito pues no se conoce el objetivo primordial de lo que solicitan.

02- Sra. Carmen Suyapa Pérez Uclés: En forma oral manifiesta que ella tiene un solar en La Química cerca del sector en donde están las pilas de oxidación, por lo que solicita que para ampliar su solar le vendan un área de lo que está cerca de las pilas de oxidación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar la comisión integrada

P.L.



[74]



por los Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Marvin Javier Valdiviezo Hernández y catastro municipal para que realice inspección de campo y presenten un dictamen si procede la venta del predio solicitado.

06ª Ratificación de Acta N° 002-2022: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta N° 002-2022.

07ª Discusión y Aprobación de Acta N° 003-2022: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 003-2022

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Solicitud de Desalojo de Área Verde Municipal en Colonia Valencia de Rio Lindo: Con fecha 01/03/2022, el presidente, secretaria y tesorero del Patronato Colonia Valencia de Rio Lindo presentan solicitud que dice: "El motivo de la presente es para notificarles que en la Colonia Valencia hay un predio que corresponde a las áreas verdes de dicha colonia, el cual está cercado y cultivado por el Sr. Manuel de Jesús Escobar Madrid sin ser el dueño de dicho predio. Es por tal razón que los vecinos de este predio nos abocamos a ustedes como máxima autoridad del municipio para que pidan al Sr. antes mencionado que desaloje el predio ya que hemos pensado utilizarlo como un área recreativa. Se adjunta lista de firmas" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el caso al Sr. José Gamaliel Mejía Melgar Direct Municipal de Justicia para que solicite al Sr. Manuel de Jesús Escobar Madrid que desaloje el área verde que tiene usurpada, actuando de conformidad a ley.

02- Gestión de Pago de Deuda de Energía Eléctrica: Con fecha 07/03/2022, Karla Lizette Manzanares Barahona presenta la solicitud que dice: "Sirva la presente para informarle que Empresa Energía Honduras me ha designado como su gestor corporativo, para brindarle una atención personalizada y apoyarle en las gestiones relacionadas con la Corporación Municipal que usted tan dignamente dirige. Así mismo para gestionar el pago de la facturación por consumo de energía de los suministros asociados a la municipalidad. Por lo descrito anteriormente se le informa que a la fecha la municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés tiene 05 suministros activos, los cuales presenta un saldo de **L. 1,098,516.95**, encontrándose en deuda en el pago del servicio de energía. Se adjunta detalle de los suministros:

| Clave | Nombre | Dirección | Total |
|---------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 5034526 | Munic. Sn Francisco de Yojoa | Centro Comunal Col. Vista Hermosa | 50,003.43 |
| 5033917 | Munic. Sn Francisco de Yojoa | Casa de la cultura Bo Centro | 380,635.92 |
| 1650444 | Munic. Sn Francisco de Yojoa | Estadio Filiberto Fernández | 607,887.04 |
| 714108 | Munic. Sn Francisco de Yojoa | Casa de la cultura Bo Centro | 31,702.47 |
| 25607 | Munic. Sn Francisco de Yojoa | Palacio Municipal Bo Centro | 28,288.09 |
| | | | 1,098,516.95 |

Así mismo le informo que la municipalidad tiene adicionalmente 01 suministros asociados a canchas y parques, los cuales son candidatos a la aplicación del Decreto 13-2016 que los exonera del pago por consumo de energía a partir de la fecha de publicación del decreto, pero



[75]



estos suministros presentan un saldo de L. 25,132.74, el cual debe ser cancelado para poder aplicarles el decreto en mención. Se adjunta detalle:

| Clave | Nombre | Dirección | Cierre julio-2016 |
|---------|-------------------------------|---|-------------------|
| 1639969 | Munic. San Francisco de Yojoa | Col. Valencia, Rio Lindo y Cancha de futbol, Sn Franco | L. 25,132.74 |

También existen 03 suministros asociados a canchas y parques, los cuales podrían gozar del beneficio del decreto 13-2016 de los cuales se está en proceso de conformación de los expedientes, y es necesaria la firma de su persona como representante legal de la municipalidad.

| Clave | Nombre | Dirección |
|---------|-------------------------------|--|
| 5150468 | Munic. San Francisco de Yojoa | Cancha de futbol de la Valencia |
| 5123332 | Munic. San Francisco de Yojoa | C-2 B- -P- -Ref, San Antonio Estadio Municipal SFY |
| 5123345 | Munic. San Francisco de Yojoa | C-2 B- -P- -Ref, San Antonio Estadio Municipal SFY |

Por lo anterior, si tiene algún comentario al respecto, puede comunicarse con el gestor corporativo que ha sido asignado a su cuenta: Licenciada Karla Manzanares, Teléfono 9438-4174, correo electrónico: Karla.manzanarez@eeh.hn" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde se ponga en contacto con la Lida. Karla Manzanares quien fue asignada como gestor corporativo para llegar a un acuerdo sobre las cuentas que se adeudan.

03- Comité de Salud de Cañaveral: Con fecha 08/03/2022, se recibió la elección del Comité de Salud de Cañaveral. Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés que dice: "Hacemos de su conocimiento que hemos elegido el Comité de Salud de la comunidad de Cañaveral, quedando integrada de la siguiente manera: "

| Cargo | Nombre | Nº Identidad |
|----------------|---------------------------------|-----------------|
| Presidenta | Aryani Paola Mancía Castellanos | 0508-1994-00051 |
| Vicepresidenta | Michell Alejandra Hernández | 0508-1997-00088 |
| Secretaria | Martha Erodita Castellanos | 1623-1968-00351 |
| Prosecretaria | Iris Gricelda Avelar Paz | 0508-1970-00193 |
| Tesorero | Fidel Paz Muñoz | 0501-1978-01314 |
| Fiscal | Oscar Noé Mancía Jiménez | 0508-1980-00439 |
| Vocal I | Jesús Samael Hernández | 0508-1985-00196 |
| Vocal II | Azaria María Alcerro Paz | 0508-1991-00051 |

Concedores del apoyo municipal al área de salud, no dudamos que Cañaveral tendrá este derecho fundamental cubierto. Con la salvedad que la sala medica atenderá también los habitantes de las comunidades de La Virtud, Tapiquiales, El Aguaje y Pedernales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aceptada a la Junta Directiva del Comité de Salud de Cañaveral, estando pendiente su juramentación y toma de posesión por el Sr. Alcalde para que proceda la Coordinadora de Desarrollo Social y Económico adscrita a UTM para que la inscriba en el Libro de Registros que lleva al efecto.



[76]



09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes.

A- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades en el Mes de Febrero de 2022: Con fecha 04/03/2022 presenta el Informe que dice: **Contenido.** Información General. Carta de Envío del Informe...2- **Capítulo I.** Información Introdutoria. **A.** Motivos del Informe...3- **B.** Objetivos del Informe...3- **C.** Objetivos específicos...4- **D.** Alcance del informe...4- **Capítulo II. A.** Actividades Realizadas...4- **B.** Revisión de Cuentas municipales...5- **c.** Control concurrente de Transición y traspaso de mando Gobierno municipal...9- **Actividades Realizadas:** Esta Unidad de Auditoría Interna del 01 al 28 de febrero del 2022 ha realizado las siguientes actividades. **1.** Arqueos sorpresivos a caja chica. **2.** Arqueo de sorpresivos caja general. **3.** Revisión del egreso correspondiente a mes de enero y febrero/en algunos pagos de enero no tienen la documentación soporte (constancia de recibido, fotografías, solicitud, perfil de proyecto, Supervisión escrita del encargado UTM).

Recomendación N° 1. Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al jefe de Presupuesto y Tesorero Municipal, para que realicen las gestiones administrativas para que las órdenes de pago contengan toda la documentación de respaldo de acuerdo a la naturaleza del desembolso, se deberá proceder al pago cuando el gasto este lo suficientemente justificado. **4.** Supervisión de proyecto en ejecución: Proyecto de Pavimentación de Calle Barrio Subirana de la Comunidad de Rio Lindo. **II. Revisión de Rendición de Cuentas Municipales:** **1.** La Municipalidad no Tiene Estrategias para las Cuentas por Cobrar. Al revisar la liquidación presupuestaria de la forma I las cuentas por Cobrar corresponden el 52.95% de los siguientes ingresos; Ingreso Tributarios, Ingresos no Tributarios, Ventas de bienes y servicios del gobierno general, Rentas de la propiedad que la municipalidad no estableció una estrategia para el cobro por la vía judicial. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

| Descripción | Ingr. Devengados | Recaudado | Ingr. Pendientes |
|--|------------------|---------------|------------------|
| Ingreso Tributarios | 13,479,806.00 | 9,551,155.67 | 3,928,650.33 |
| Ingresos No Tributarios | 6,733,683.31 | 6,119,042.28 | 614,641.03 |
| Ventas de bienes y serv del gobierno general | 797,181.83 | 680,127.70 | 117,054.13 |
| Rentas de la propiedad | 171,855.12 | 169,541.54 | 2,313.58 |
| Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público. | 4,410,288.15 | 3,581,782.69 | 828,505.46 |
| Transferencias y donaciones de capital | 20,846,864.50 | 17,532,842.64 | 3,314,021.86 |
| Pendiente de cobro del periodo | | | 8,805,186.39 |

Recomendación N° 2. A la Corporación Municipal. Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que ordene a los Departamento de Control Tributario, Catastro Municipal, Unidad Ambiental, Juzgado de Policía, para que los ingresos por concepto de impuestos, tasas y servicios se deberán recaudar de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades y el Plan de Arbitrios vigente de la Municipalidad.



[77]



Recomendación N° 3. A la Corporación Municipal. Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que ordene a los Departamento de Control Tributario y el apoderado legal proceder a realizar el cobro de toda deuda proveniente del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto Personal, Impuesto Sobre Industria Comercio y Servicios, Planes de Pago y toda deuda que los contribuyentes tienen con la Administración Municipal a fin de agotar todas las instancias permitidas en la Ley de Municipalidades y su Reglamento para el cobro de dichos valores y para evitar la prescripción de la mora de los tributos y proceder a efectuar el proceso en los juzgados competentes del término municipal. **2. El presupuesto no es aprobado en la fecha que estipula el Reglamento de la Ley de Municipalidades.** Mediante el análisis de lectura de los libros de actas de las sesiones de la Corporación Municipal, se verificó que el Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de la Corporación el presupuesto de Ingresos y Egresos, después de la fecha que establece el Reglamento General de la Ley de Municipalidades, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| Descripción | Fecha de Presentación | Aprobado según Acta | Fecha de Aprobación | Presupuesto de Ingresos | Presupuesto de Egresos | Observación |
|------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|---|
| Presupuesto 2021 | 22/12/2020 | 078-2020 | 1/12/2020 | 32,085,436.55 | 32,085,436.55 | No fue aprobado el presupuesto antes del 30 de Nov. |

Recomendación N° 4. A la Corporación Municipal. Instruir al alcalde municipal que cumpla el procedimiento, de someter a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Este presupuesto debe ser aprobado lo más tarde el 30 de noviembre mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. **3. Algunos Bienes Inmuebles de la Municipalidad no se Encuentran Escriturados.** Al revisar el control de bienes muebles e inmuebles en la forma 09, se comprobó que algunos terrenos que posee la Municipalidad no cuentan con Escritura Pública, producto de la situación se debe fundamentalmente a que la administración municipal no ha realizado las gestiones necesarias para proceder al registro y legalización de los bienes de la municipalidad. Algunos ejemplos a continuación:

| N° Invent de Escrit | Descripción | Valor | Ubicación |
|---------------------|-------------------------------------|------------|---------------|
| S/N 01 | Terreno Cementerio San Francisco | 291,610.80 | San Francisco |
| S/N 002 | Terreno Escuela Nueva Murcia | 226,812.89 | Nueva Murcia |
| S/N 003 | Terr. kínder Juana Enriqueta Pineda | 160,000.00 | Rio Lindo |
| S/N 004 | Terreno kínder de Cañaveral | 10,000.00 | San Francisco |
| S/N 005 | Terreno Rastro Viejo De Rio Lindo | 50,862.00 | Rio Lindo |
| S/N 006 | Terreno Rastro San Buenaventura | 10,260.00 | Sn Buenav. |
| S/N 007 | Estadio Municipal | 39,222.47 | San Francisco |
| S/N 008 | Terreno Parque Central | 336,600.00 | Rio Lindo |
| S/N 009 | Terreno Parque Central | 74,518.00 | San Francisco |
| S/N 010 | Terreno Galeras de Lavandería | 105,000.00 | San Francisco |

P. 10



[78]



| | | | |
|---------|--------------------------|-----------|----------|
| S/N 011 | Terreno Cancha Multiusos | 29,874.00 | Borbotón |
|---------|--------------------------|-----------|----------|

Recomendación N° 5. Al Alcalde Municipal. Realizar las acciones a la brevedad las gestiones necesarias que permitan la escrituración de dichos bienes y la pronta inscripción en el Instituto de la Propiedad de todos los bienes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. **4. El inventario de bienes no está valuado o carece de precios y algunos bienes inmuebles.** En la verificación física de los bienes, conforme al inventario general proporcionado por el Departamento de Contabilidad, se pudo comprobar que los bienes no tienen valor (precios costo), no es posible determinar el saldo total real de los bienes propiedad la municipalidad), consecuentemente la información del patrimonio de la Municipalidad, no es actual, confiable, veraz ni exacta, que garantice el control de las operaciones y la toma de decisiones en la gestión Municipal.

| Descripción | Valor | Ubicación |
|------------------------------|--------------|---------------|
| Kínder Los Hules | 2,000.00 | Los Hules |
| Solar | 400.00 | Rio Lindo |
| Terreno de Pozo Séptico | 1,500.00 | San Francisco |
| Escuela Miguel Paz Barahona | 500.00 | San Francisco |
| Kínder Eucebio Pineda Cantón | 300.00 | San Francisco |
| Edificio Palacio Municipal | 1,323,380.30 | San Francisco |
| Terreno de Pedernales | 20,000.00 | Pedernales |

Recomendación N° 6. A la Corporación Municipal. Coordinar una comisión de regidores y empleados de avalúo y establecer los valores respectivos a los bienes inmuebles para registrarlos contablemente. **5. Obras Realizadas sin Licitación Privada.** Según revisión informe de proyectos forma 10 de los pagos realizados en el procedimiento de proyectos de (compra) no son conforme Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2021, se comprobó que algunos proyectos ejecutados por las administraciones del periodo no realizaron el procedimiento de contratación de licitación privada, ejemplos a continuación:

| Nombre del Proyecto. | Valor del Proyecto | Proceso que se Realizo | Proceso que Debíó Realizarse |
|--|--------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Mejoramiento de alumbrado público en todo el municipio | 539,900.00 | Tres cotizaciones fraccionado | Licitación privada |

Recomendación N° 7. Al Alcalde Municipal y Corporación Municipal. Cuando se trate de ejecución de proyectos al momento de iniciar y presupuestar la obra se deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigentes al momento de ejecutar el proyecto, para así evitar incurrir en futuras responsabilidades. **6. La Municipalidad no lleva un control adecuado de las cuentas por pagar.** Al revisar el balance general forma 12 no se encuentran las cuentas que la Municipalidad tiene compromiso de pago se detallan algunas cuentas:



[79]



| Nombre del Proveedor | Valor | Observaciones |
|---|-----------|---|
| Rodolfo Barahona Guzmán | 9,000.00 | |
| José Edin Rodríguez | 25,000.00 | |
| Arsenio de Jesús Sabillon Peña | 40,000.00 | |
| Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP | - | Hay un oficio de cobro por parte de INFOP |
| Empresa Energía Honduras | - | Hay un oficio de cobro por parte del EEH |

Recomendación N° 8. Al Alcalde Municipal. Elaborar un expediente y un control detallado de cada uno de los créditos o cuentas por pagar que suscriba la Municipalidad, el que debe contener la siguiente documentación: Acta de autorización por parte de la Corporación Municipal, copia del documento que originó la deuda contraída (Factura de Compra), recibos que amortizan o cancelan la deuda, detalle que especifique el destino de las mismas, esto con el fin de tener un control sobre las deudas contraídas por parte de la Municipalidad. **III. Control Concurrente de Transición y Traspaso de Mando Gobierno Municipal. 7. La Municipalidad no cuenta con un Plan de Gobierno Local adecuado.**

Recomendación N° 9. Al Alcalde Municipal. Elaborar un Plan General de Gobierno con los Jefes de Departamento de la Municipalidad, en el cual se definan las políticas del gobierno local y se establezcan los principales objetivos, programas, metas y actividades que ejecutará la Municipalidad en el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de priorizar las necesidades de la municipalidad y funcionamiento en cada uno de sus departamentos administrativos y procurar la integración de la comunidad al proceso de desarrollo, de acuerdo al Art. 39 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. **8. Los Activos Fijos Propiedad de la Municipalidad, no se controlan en forma apropiada.**

Recomendación N° 10. Al Alcalde Municipal. Girar instrucciones a la persona asignada para el control de activos, para que lo antes posible actualice el inventario del activo fijo, el cual debe ser debidamente identificado, codificado, valorizado, asimismo evaluar y dar de baja activos de inventarios en mal estado u obsoleto de acuerdo a las Normas vigentes, cumpliendo con lo que establece el Marco Rector y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado. **9. No se lleva un Registro de cargos y Descargos de Bienes Inmuebles Administrados por Terceros.** Al revisar el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad de la Municipalidad, se encontró que varios inmuebles están en manos de terceras personas ya sea arrendados pagando y otros que están siendo ocupados por terceros que han construido sintiéndose propietarios.

Recomendación N° 11. A La Corporación Municipal. Tomar las medidas necesarias para que se proceda a un registro de los bienes inmuebles administrados por terceros a fin de que se esté cumpliendo con los requisitos legales de pagar alquiler. **10. Algunos regidores saliente y entrantes no asistieron sesiones de cabildo abierto que establece municipalidades para dar a conocer el informe de gestión municipal y presentación de Plan De Gobierno.** **Recomendación N° 12.** A La Corporación Municipal. Asistir a las sesiones de cabildo abierto,



[80]



con las formalidades que establece el Artículo 32-B de la Ley de Municipalidades. **11. Mobiliario Y Equipo Extraviado Sin Ningún Tipo De Responsabilidad A La Persona Asignada.**

Recomendación N° 13. A La Corporación Municipal. Girar instrucciones al alcalde municipal para que ordene a la encargada de los inventarios para que realice inventarios periódicos para asegurarse que todo lo concerniente a la cuenta de activos Edificios, Terrenos, Mobiliario y equipo, Vehículos, maquinaria esté incorporado en el inventario municipal, dicho inventario deberá estar contabilizado en el Balance General en la cuenta propiedad planta y equipo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. Auditor Interno Municipal y que el Sr. Alcalde gire las instrucciones a los Directores Municipales que les corresponde cumplir con las recomendaciones a ellos asignadas.

B- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Con fecha 28/02/2022, presenta el informe que dice:

01- Disponibilidad Económica en Cuentas Bancarias de Feb. 2022:

A- Saldos por Cuentas al 28 de febrero 2022:

| Cuenta N° | Cantidad |
|--------------------------------------|---------------------|
| 210-010959-0 Cuenta CUT | 5,982,417.26 |
| 210-000658-0 Cuenta de Transferencia | 215,618.64 |
| 210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno | 18,914.00 |
| Total Cuentas Bancarias | 6,216,919.90 |

B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

| N° de Cuenta | Cantidad |
|---|---------------------|
| 11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno | 42,442.57 |
| 15-013-01-0-10 Fondos Municipales | 4,773,178.14 |
| Total, Funcionamiento | 4,815,620.71 |

Inversión

| N° de Cuenta | Cantidad |
|--|-------------------|
| 14-227-25-0-20 Gestión de Pavimentación | 50,000.00 |
| 11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno | 606,313.31 |
| 11-012-01-02-20 Fondos ERP | 4,000.00 |
| Total, inversión | 660,313.31 |
| Retenciones | 506,483.24 |

01- Se recibió Transferencia el 02-02-2022 a la cuenta N° 210-000658-0 por recaudación tasa vehicular meses de noviembre-diciembre 2021, por L. 210,663.64 **02-** total de ingresos recibidos mes de febrero L. 1,064,045.51. **03-** Queda pendiente por recibir en el año 2022 las transferencias de gobierno del último trimestre 2021 (octubre, noviembre y diciembre) la cantidad de L. 4,142,527.32. 80% para Inversión L. 3,314,022.86 y 20% para funcionamiento L. 828,505.46 **05-** Ultimo cheque emitido No. 00021803 ultima orden de pago No. 21982



[81]



emitida 28-02-2022 * Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de febrero de 2022, L. 2,748,978.47. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe de Disponibilidad de Cuentas al 28 de febrero de 2022 presentado por el Tesorero Municipal.

C- De Ana Rosa Paz Fernández, Direct. de Contabilidad y Presupuesto: Presenta el Informe que dice:

01- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Feb. 2022:

| | Descripción | Febrero | Pend Ejecución |
|------------------|--|---------------------|----------------------|
| | Ingresos totales | 2,927,334.04 | 31,439,625.51 |
| 11 | Ingresos Tributarios | 1,359,817.78 | 8,687,910.06 |
| 11.7.0.00.00.00 | Impuestos Municipales | 1,359,817.78 | 7,328,092.28 |
| 11.7.1.00.00.00 | Industria comercio y servicio | 798,824.38 | 917,197.16 |
| 11.7.2.00.00.00 | Impuesto sobre bienes inmuebles | 498,606.86 | 3,718,272.55 |
| 11.7.3.00.00.00 | Impuesto personal municipal | 62,290.31 | 1,561,776.68 |
| 11.7.4.00.00.00 | Imp sobre extracción de recursos | 96.23 | 16,321.73 |
| 11.7.6.00.00.00 | Imp selectivo a los serv. de telec. | - | 1,114,524.16 |
| 12.0.0.00.00.00 | Ingresos no tributarios | 1,384,243.93 | 3,761,032.55 |
| 12.5.99.00.00.00 | Ingresos no tributarios municipales | 1,384,243.93 | 3,761,032.55 |
| 15.0.0.00.00.00 | Venta de Bienes y Serv de gobier geral | 117,269.77 | 509,421.77 |
| 17.0.0.00.00.00 | Renta de la Propiedad | 16,002.56 | 133,595.06 |
| 18.0.0.00.00.00 | Transferencias y donaciones | - | 3,314,021.86 |
| 21.0.0.00.00.00 | Recursos propios de capital | - | 270,349.88 |
| 22.0.0.00.00.00 | Transferenc y donaciones de capital | 50,000.00 | 13,256,087.44 |
| 23.0.0.00.00.00 | Activos financieros | - | 4,507,206.89 |
| | Suman los Ingresos | 2,927,334.04 | 34,439,625.51 |

| | Egresos | Febrero | Pend Ejecución |
|----|-----------------------------------|---------------------|----------------------|
| 01 | Actividades centrales | 303,459.23 | 4,334,237.75 |
| 03 | Administración financiera | 1,987,504.11 | 3,763,515.57 |
| 04 | Unidades de apoyo municipal | 191,255.57 | 2,012,737.10 |
| 05 | Desarrollo y asistencia social | 11,041.70 | 296,040.00 |
| 11 | Vida Mejor | 189,507.86 | 9,661,952.23 |
| 12 | Todos por la Paz | 66,210.00 | 5,603,501.78 |
| 13 | Pro Honduras | - | 1,657,010.93 |
| 14 | Infraestructura | - | 6,366,874.04 |
| 15 | Fondos de transferencia municipal | - | 602,201.10 |
| | Total | 2,748,978.47 | 34,298,067.50 |
| | Suman los Egresos | 2,748,978.47 | 34,298,067.50 |

D, L.



[82]



La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado el Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de febrero 2022, presentado por la Contadora Municipal.

D- De Irma Sobeyda López, Direct. Municipal de Control Tributario: Sin fecha presenta el informe que dice:

01- Recaudación Por Rubro de Febrero. 2022

| Comunidad | Bienes Inmuebles | Imp. Person | Ind. Comer Serv | Tasa Ambiental | Bienest Social | Otros Serv. Muni | Total L. |
|----------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Sn. Franco | 22,992.92 | 3,884.55 | 6,450.89 | 6,135.62 | 4,672.60 | 42,598.62 | 86,735.20 |
| Cañaveral | 7,953.97 | 1,473.75 | 6,209.35 | 5,097.00 | 2,496.63 | 25,454.95 | 48,685.65 |
| La Virtud | 978.40 | 422.50 | 828.30 | 554.00 | 384.00 | 2,547.07 | 5,714.30 |
| Los Hules | 942.95 | 42.50 | 333.35 | 551.51 | 462.00 | 2,525.00 | 4,857.30 |
| Pedernales | | | | | | | - |
| Quebr Agua | 865.73 | 42.50 | | 137.50 | 180.00 | 827.12 | 2,052.85 |
| Río Lindo | 105,178.06 | 3,336.08 | 84,728.86 | 24,717.14 | 10,575.09 | 101,904.09 | 330,439.32 |
| Sn Buenav. | 16,454.73 | 22,061.00 | 51,892.73 | 137,348.36 | 22,378.11 | 68,458.76 | 318,593.69 |
| Tapiquilar | 4,073.92 | 212.50 | 1,421.10 | 1,742.50 | 1,730.40 | 14,373.30 | 23,553.72 |
| La Química | 7,875.32 | 42.50 | 1,856.86 | 1,317.50 | 555.53 | 5,417.49 | 17,065.20 |
| Borbotón | 8,247.68 | 465.00 | 983.10 | 125,622.84 | 871.50 | 5,849.36 | 142,039.48 |
| Nuev Murc | 2,804.87 | 245.00 | 884.15 | 1,066.00 | 846.00 | 4,456.15 | 10,302.17 |
| La Unión | | 123.69 | | 27.50 | 60.00 | | 211.19 |
| Río Chiquito | 364.56 | | 86.40 | 27.50 | 36.00 | 120.00 | 634.46 |
| El Aguaje | | | | | | | - |
| Emp Repart | | | 13,209.33 | 2,557.00 | 539.38 | 217,488.94 | 233,794.65 |
| Transfer | | | | | | | - |
| Otras Trans | | | | | | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Totales | 178,733.11 | 32,351.57 | 168,884.42 | 306,901.96 | 45,787.24 | 492,020.85 | 1,274,679.15 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe de Recaudación por Rubro del mes de enero 2022, presentado por Admón. Tributaria.

E- De Martha Rosibel Martínez Cruz, Direct. Municipal de Catastro: Con fecha 02/03/2022 presenta el informe mes de febrero que dice:

01- Inspecciones para levantamiento 12. 02- Inspecciones por mantenimiento 05. 03- Inspecciones para permisos de construcción 05. 04- Permisos de construcción otorgados 05. 05- Licencias para ejercer oficio de albañil 04. 06- Inspecciones para levantamiento 12. 07- Inspecciones para verificación de permisos de construcción 03. 08- Solicitud de Dominio Pleno 01. 09- Registros de Propiedad 13. 10- Registros de planos emitidos, medidas y remedidas 03. 11- Durante el periodo del 16 al 28 de febrero del 2022, se pudo realizar un diagnóstico en cuanto al funcionamiento del departamento en el área administrativa y trabajo de campo determinando así, que a medida el contribuyente ha requerido servicios del departamento de catastro, se ha observado que existe incoherencia entre el catastro y su levantamiento en campo, por lo que ha sido necesario verificar en campo sus medidas y coordenadas, a continuación se expone 1 de los problemas que se han encontrado: El contribuyente Víctor Manuel Fernández Carranza, solicitó una rectificación de constancia debido a que la última vez que se le extendió (oct. 2021), no se le proporcionó la información correcta. Al dibujar el terreno

P, L



[83]



para verificar el área proporcionada en los datos del polígono ($7,130.46 \text{ m}^2$) difiere el área obtenida con las coordenadas (6881.50 m^2). En la ilustración 2. Se puede observar las medidas en el polígono dibujado tomando como referencia las coordenadas GPS, difieren de las medidas tomadas en cinta, por lo tanto, el área no es la correcta. En la ilustración 3, se presenta el polígono dibujado tomando como referencia la coordenada GPS, se han ajustado los ángulos a las medidas reales, se puede determinar que la forma cambia, y por lo tanto tampoco vamos a obtener áreas correctas. De esta forma se puede determinar que: 1. El equipo de levantamiento planímetro que usa el departamento es un GPS ETREX 22x/32x, marca GARMIN, diseñado para rastrear una ubicación con satélites GPS, que funcionan con receptores de alta sensibilidad a la luz del sol, orientando a ser usado para actividades de exterior y deportes en general. Por lo que es sensible al georreferenciar una posición lo cual se debe a las condiciones de la ionosfera y atmosfera, que pueden provocar retardo de tiempo en las transmisiones del satélite cuando envían su propia ubicación por lo que suele variar entre 1 y 10 metros, margen de error el cual se obtiene en condiciones normales (vista clara del cielo). Es debido a esto que se dificulta generar un área exacta en el caso de un terreno que tenga forma de un polígono irregular, pues se estaría proporcionando un área incorrecta. Sin embargo, en las últimas semanas se han registrado un total de 25 solicitudes de vistas de campo para levantamiento, dentro de los cuales abarcan terrenos de forma poligonal irregular de tal forma se propone: 1. Solicito suspender momentáneamente la verificación de los planos elaborados durante la administración catastral anterior. 2. La compra del equipo necesario para el levantamiento correcto de predios con una alta precisión y sin un margen de error, en este caso se sugiere la compra de una estación total, los beneficios que este ofrece son: medir ángulos y distancias de forma electrónica, procesar trigonómicamente los datos para proporcionar sus coordenadas de posición en el espacio y por lo tanto la superficie de un terreno. Con esta información el resultado de la información será el adecuado, mucho más correcto. Esto evidencia las carencias que tiene el registro catastral en nuestro departamento, cuando se lleva a cabo levantamientos topográficos la información no es suficiente e incluso es errónea. Estos errores en el registro catastral afectan directamente al impuesto sobre bienes inmuebles. Es decir, el catastro otorga algunos metros de más o menos de los que realmente tiene la propiedad, el monto total del impuesto a pagar es mayor y viceversa. Básicamente, aunque los datos del registro catastral sean incorrectos, existe la incertidumbre al otorgar plena validez jurídica, pues el área de la propiedad será la que emitida el departamento de catastro, lo cual conlleva a un problema relacionado con la propiedad de un terreno ante ley, lo indicado es realizar la corrección de los datos catastrales, sin embargo, es donde encontramos el mayor problema es en cuanto al levantamiento topográfico. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Directora Municipal de Catastro

F- De Azaria María Alcerro Paz, Direct. de UTM: Sin fecha presenta los informes que dicen:



[84]



01. Actividades del 01 al 28 de Feb. 2022:

1. Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Febrero 2022:

| Nº | Proyecto | Monto Ejecutado | Contratista | Estado |
|--------------------------------------|---|-----------------|--|------------------------------|
| 1 | Servicios Técnicos en Informática Palacio Municipal / Consultoría | 12,000.00 | Erick Josué Lizardo | Pago por Avance Mes de enero |
| 2 | Servicio de Señal Internet a Palacio Municipal | 4,025.00 | Inversiones Ozganet/Reinalado Gaspar Zelaya Pineda | Pago por Avance Mes de enero |
| 3 | Publicidad (Perifoneo Sobre Pago de Impuestos) | 18,000.00 | Jesús Santiago Varela | Finalizado |
| 4 | Servicio de Transporte | 40,000.00 | Arsenio Sabillon | Finalizado |
| Total de contratos Ejecutados | | | | L. 74,025.00 |

02- Compras:

01. Objeto del Contrato. Compra de insumos para consumo de palacio municipal, canastas navideñas policía R L 2 Cabildos. **Fecha inicio(análisis).** 21/01/2022. **Fecha de pago.** 17/02/2022. **Monto.** 30,730.60. **Contratista.** Macaria López Membreño. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

02. Objeto del Contrato. Fabricación de Ataúdes Varios Tamaños **Fecha inicio(análisis).** 21/01/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 31,120.00. **Contratista.** Hugo Alexander Soriano Tabora. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

03. Objeto del Contrato. Cuadro Pintura Lienzo (Pintura de Ex Alcalde). **Fecha inicio(análisis).** 10/01/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 6,000.00. **Contratista.** Roney Fernández. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

04. Objeto del Contrato. Compra de Vinos Para Brindis en Traspaso de Mando. **Fecha inicio(análisis).** 24/01/2022. **Fecha de pago.** 17/02/2022. **Monto.** 6,405.00. **Contratista.** Macaria López Membreño. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

05. Objeto del Contrato. Compra de 1 silla semi ejecutiva Wb-15 Mesh T/negra base, 1 Escritorio D2039 Kassod 1400x600x750, para ser donados a la Escuela Miguel Paz Barahona de la cabecera municipal (Equipamiento a oficina de dirección). Según documentación adjunta. **Fecha inicio(análisis).** 18/02/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 8,428.01. **Contratista.** Industria Panavisión SA de CV. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

06. Objeto del Contrato. Compra de Reuter Tp-Link 1200mbps inalámbrico 2.4 GHz, 1 Ups/Reg GDP 750va 120v 8 Sal 37.5 W (Secretario Municipal), 1 Cable Red Cat5e Utp 1000 Pies Gris Imexx, 1 computadora portátil Lt Ci3, Dell 15.6" 4gb, 1tb, 2.4 GHz, W10h, Blth, We (Alcalde Municipal), 1 Conector de red Rj45 Cat5e 100 UNDS dorado, para uso en las oficinas municipales. según documentación adjunta. **Fecha inicio(análisis).** 18/02/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 17,010.00. **Contratista.** Accesorios para Computadoras S.A. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%.

07. Objeto del Contrato. Compra de computadora completa DK CI3 DELL, 4 GB, 1TB, 3.6 GHZ, WIN 10P, DVD ROM, Monitor DELL 18.5" LED 1366x766 VGA, DP con cable, para uso en la oficina de recursos humanos. Según documentación adjunta. **Fecha inicio(análisis).** 16/02/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 19,591.01. **Contratista.** Accesorios para Computadoras S.A. **Responsable Municipal.** UTM. **Estado**

P, 20



[85]



Compra. Entregado pagado 100%. **08. Objeto del Contrato.** Compra de materiales de construcción (30 tubo PVC presión SDR-26 4", 35 Tubo PVC presión SDR-26 2", 4 válvula PVC bola lisa 2", 4 TEE PVC presión lisa 2", 1 válvula compuerta Deca 1510-4), para ser utilizados en el Proyecto de Mejoramiento Agua Potable de La Química. Según documentación adjunta. **Fecha inicio(análisis).** 16/02/2022. **Fecha de pago.** 21/02/2022. **Monto.** 66,000.01. **Contratista.** Ferretería Peña Blanca **Responsable Municipal.** UTM. **Estado Compra.** Entregado pagado 100%. **Total, de Contratos Ejecutados L. 185,284.63.**

| Descripción de Valor Ejecutado Mes de Febrero Año 2022 | Total, en L. |
|--|--------------|
| Contratos Ejecutados | 74,025.00 |
| Compras Ejecutadas | 185,284.63 |
| Total, de Egresos Ejecutados Febrero 2022 | 259,309.63 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de Unidad Técnica Municipal.

02- Actividades del mes de Febrero. 2022: **1.** Entrega de 61 botellas de vino de uva Welch a razón de L. 105.00 c/u, para atención a personas que asistieron a ceremonia de traspaso de mando de nuevas autoridades municipales 2022-2026. Según Documentación Adjunta. **2.** Entrega de insumos para ser utilizados en las oficinas municipales. Según documentación adjunta. **3.** Entrega de 14 canastas familiares para ser entregadas a miembros de la policía nacional asignados a la posta policial de Rio Lindo. Según documentación adjunta. **4.** Entrega de 1 silla semi ejecutiva wb-15 mesh t/negra base, 1 escritorio d2039 kassod 1400x600x750, para ser donados a la escuela miguel paz Barahona de la cabecera municipal (equipamiento a oficina de dirección). Según documentación adjunta. **5.** Entrega de router tp-link 1200mbps inalámbrico 2.4 ghz, 1 ups/reg cdp 750va 120v 8 sal 37.5 w (secretario municipal), 1 cable red cat5e utp 1000 pies gris imexx, 1 computadora portátil lt ci3, dell 15.6" 4gb, 1tb, 2.4 ghz, w10h, blth, we (alcalde municipal), 1 conector de red rj45 cat5e 100 unds dorado, para uso en las oficinas municipales. Según documentación adjunta. **6.** Entrega de computadora completa DK C13 DELL, 4 GB, 1TB, 3.6 GHZ, WIN 10P, DVD ROM, monitor DELL 18.5" LED 1366x766 VGA, DP Con Cable, para uso en la oficina de recursos humanos. Según documentación adjunta. **7.** Entrega de materiales de construcción (30 TUBO PVC presión SDR-26 4", 35 tubo PVC presión SDR-26 2", 4 válvula PVC bola lisa 2", 4 TEE PVC presión lisa 2", 1 válvula compuerta deca 1510-4), para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento agua potable de la aldea de la química. Según documentación adjunta. **8.** Entrega de 2 sellos con firma (alcalde municipal y directora admón. tributaria), 2 sellos automático (alcalde municipal). Según documentación adjunta. **9.** Entrega de 8 ataúdes normales a razón de L. 2,600.00 c/u, 1 ataúd XL a razón de L. 5,500.00, 1 ataúd recién nacido a razón de L. 1,700.00, para ser entregados a personas de escasos recursos económicos del municipio. Según documentación adjunta. **10.** Entrega de un cuadro acrílico en lienzo de 90x90cm, pintura del señor alcalde periodos 2014-2018 y 2018-2022. Según documentación adjunta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de Unidad Técnica Municipal.



[86]



G- De José Gamaliel Mejía Melgar, Direct. Municipal de Justicia: Con fecha 01 de Mar. 2022 presenta el informe que dice:

01- Actividades de Ultima Quincena de Febrero 2022:

1. En compañía de la Directora de Catastro Municipal realizamos inspecciones en propiedades que se realizan construcciones para verificar sus permisos municipales las cuales son las siguientes: local frente al parque de Rio Lindo quien su propietario mostró permiso de construcción con la única observación que el permiso ya estaba vencido * Se solicitó los permisos de construcción de los locales donde antes fue la terminal de buses de la TIRLA el propietario quedó de tráelos a las oficinas municipales.
2. Con las personas que hacen el castigo del trabajo comunitario se realizaron las siguientes actividades en el sector de Rio Lindo: **a.** limpieza y despeje de monte altos en acera de propiedad que está a la par de tiendas El Campeón. **b.** Limpieza y poda de árboles ornamentales en acera frente a edificio de Canal 67. **c.** Despeje de ramas de las palmeras que rodean la orilla por fuera de la escuela Raúl Zaldívar. **d.** Limpieza de cuneta frente a la agencia del Banco Atlántida barrio Centro de Rio Lindo.
3. También de una persona que está realizando trabajo comunitario en el sector de Cañaverál realizó la siguiente actividad. **a.** Limpieza y descapote de cunetas que bajan desde la clínica hasta Iglesia Católica. Es de hacer mención que a estas personas se les asigna un policía municipal para que les anote la hora de entrada y salida además de tomar fotografías del antes y después de dichos trabajos y así sumándoles a diario las horas trabajadas.
4. Se realizó la entrega por medio de los policías municipales de la Ordenanza Municipal donde se solicitó a los candidatos o coordinadores de los diferentes Partidos Políticos que habían participado en las campañas políticas pasadas para que retiraran toda la propaganda política colocada en lugares públicos de nuestro municipio.
5. Se realizó la verificación de una denuncia en el sector de Tapiquilares en un negocio de un mini súper de que varias personas al comprar las bebidas alcohólicas para llevar se quedan en las afueras de dicho negocio y que ahí mismo lo tiene de orinarlo por lo que eso ha molestado a los diferentes vecinos y clientes que visitan ese local comercial, por lo que se le llamó la atención al propietario y el cual nos expresó que ya estaba construyendo un local exclusivo para venta de comidas y bebidas alcohólicas fuera del negocio del minisúper el cual le construirá sus respectivos baños sanitarios a esta denuncia se le está dando seguimiento.
6. Se entregó una cedula de citación a una persona en el sector de Tapiquilares para realizar una audiencia por una denuncia recibida en su contra.
7. El día sábado 26 de febrero los policías municipales y mi persona estuvimos brindando seguridad a los diferentes eventos que se realizaron en la Casa de la Cultura de San Francisco con ocasión de celebrarse el 135 de aniversario de nuestro municipio. El evento se desarrolló con medidas de seguridad y mucho orden. Conté con los siguientes policías municipales: Antonio Osorio, José Sabillon, Cesar Santos Pacheco y mi persona. * Trabajos realizados en oficina: **a.** Se atendió en la extensión de cartas de venta. **b.** Se realizaron matriculas de armas de fuego. **c.** Se extendieron licencias para ganaderos. **d.** Se realizó las matrículas de fierro para herrar ganado. **e.** Se extendieron los vistos buenos para vendedores ambulantes. **f.** Se extendieron vistos buenos para ventas de bebidas alcohólicas. **g.**

P, L



[87]



Se atendieron dos personas que fueron remitidas por la fiscalía especial de violencia domestica condenadas a cumplir con trabajo comunitario como castigo impuesto por dichos juzgados. h. Se otorgaron permisos de fiestas bailables. i. Atención con las diferentes denuncias. j. Se giraron cedulas de citaciones, se realizaron audiencias de conciliación y de descargos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Director municipal de justicia

02- Informe sobre Estadía de Personas en el Rastro Municipal y Clínica de Cañaverál:

Sres. Miembros de la Honorable Corporación Municipal me dirijo a ustedes siempre con mi acostumbrado respeto para entregarles la información solicitada verbalmente en la sesión realizada el martes 15 de febrero del presente en el sentido de que les informara sobre la situación de la estadía de las personas que viven en los predios del rastro municipal de Rio Lindo y de la clínica de Cañaverál. Por lo que se les informa lo siguiente: **1.** En las instalaciones del Rastro Municipal vive el Sr. Patrocinio Monjes, quien manifiesta que quien le concedió el permiso para que viviera ahí fue el ex Alcalde Abg. Alfredo Cerros Rivera. Se le consultó si le había entregado alguna autorización por escrito, pero dijo que solo fue verbal el acuerdo y que él se comprometía a darle el mantenimiento en limpieza del área verde de lo cual el realiza la siembra de maíz. dijo que tenía ya 7 años de vivir en ese lugar. **2.** En el local de la clínica de Cañaverál viven los Sres. Douglas Seren Granados y la Sra. Diana Judith Sabillon y tiene tres hijos menores. ellos manifiestan que quien les autorizo vivir ahí fue la Sra. Ana Alcerro. Tiene ya 6 meses de vivir en ese local. Tampoco tiene una autorización por escrito ya que todo fue verbal lo del acuerdo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Director Municipal de Justicia

H- De Luis Felipe Mejía Paz, Direct. Municipal de UMA: Con fecha 04/03/2022 presenta los informes que dicen:

01- Actividades de Marzo 2022: A continuación, presento el informe de actividades durante el mes de Enero: Inspecciones al Relleno Sanitario. 04 * Inspecciones para cortes de árboles. 02 * Inspecciones para permisos de construcción. 02 * Inspecciones para perforación de pozos o letrinas. 0 * Inspecciones para poda de árboles. 0 * Inspecciones para dominios plenos. 0 * Inspecciones de solares baldíos enmontados. 0 * Inspecciones para proyectos municipales. 03 * Inspecciones por denuncias ambientales. 01 * Inspecciones a negocios del municipio. 0 * Inspecciones a empresas con Licencias Ambientales. 0 * Inspecciones a cementerios del Municipio. 0 * Inspecciones a talleres del municipio. 0 * Inspecciones a carreteras con depósitos de basura. 03 * Inspecciones corte de árboles no maderables. 01 * Inspecciones corte de árboles maderables. 01 * Permisos Ambientales municipales 21 * Permiso de árboles de Poda. 0 * Dictamen de Aprovechamiento Forestal (traslados ICF) 0 * Registros de motosierras. 05 * Registro planes de manejo forestal. 0 * Registros lcomas (informe cumplimiento medidas ambientales) 0. * **Observación:** En este mes de enero no se realizaron inspecciones de campo, ya que este mes es la entrega de las constancias, dictámenes y



[88]



permisos ambientales en cumplimiento al Plan de Arbitrios Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Director de la Unidad Municipal Ambiental.

02- Rentístico de Febrero 2022:

| Código | Descripción | Ingresos |
|------------------|--|-------------------|
| 11.7.4.01.01.00 | Explotación de canteras | 0.00 |
| 11.7.4.01.06.00 | Bosques y derivados | 0.00 |
| 12.5.99.01.05.00 | Tasa ambiental (protección y mejoram del medio ambiente) | 307,856.31 |
| 12.5.99.02.20.02 | Constancias emitidas por la Unidad Municipal Ambiental | 14,392.38 |
| 12.5.99.02.26.00 | Licen para extrac de recursos (leña, madera, arena, grava) | 0.00 |
| 12.5.99.02.41.00 | Permiso/extrac/recurso natural (tempor o uso particul) | 518.10 |
| 12.5.99.02.42.00 | Permisos de perforación de pozos | 0.00 |
| 12.5.99.02.50.00 | Permisos ambientales | 11,477.00 |
| 12.5.99.02.58.00 | Matricula Motosierras | 2,427.50 |
| Total | | 336,767.52 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda. Dar por aprobado el informe presentado por el Director de la Unidad Municipal Ambiental.

03- Comparación de Ingresos de Febrero 2022- 2021:

| Años | Feb. 2022 | Feb. 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Explotación de canteras | 0.00 | 10,533.60 |
| Bosques y derivados | 96.23 | 289.00 |
| Tasas ambientales | 307,856.31 | 192,456.68 |
| Constancias Ambientales | 14,392.38 | 15,210.00 |
| Licencia para extracción de Recursos Naturales | 0.00 | 1,650.00 |
| Permiso/extracción/recursos naturales | 518.10 | 0.00 |
| Permisos de perforación de pozos | 0.00 | 207.90 |
| Permisos ambientales | 11,477.00 | 15,457.30 |
| Matricula motosierras | 2,427.50 | 1,407.50 |
| Totales | 336,767.52 | 237,211.98 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda. Dar por aprobado el informe presentado por el Director de la Unidad Municipal Ambiental.

G- De Brian Edyager Sagastume Sánchez, Direct. Munic. de Recursos Humanos: Con fecha 04/02/2022 presenta el informe que dice:

01- Actividades del 26 de Ene. al 28 de Feb.: ...El Gobierno Municipal entrante realizó la siguiente reestructuración interna, con el ánimo de lograr que la organización adopte nuevas formas de dinamizar los procesos, estrategias los cuales son llevados a cabo en todos los niveles y es el principal objetivo de la gestión de cambios. Asegurando de esta manera la dirección de los movimientos de la Municipalidad los cuales son guiados por su estructura. La cual después de la Corporación Municipal recae en las Direcciones, Coordinaciones, Sub-

10, 10



[89]



Alternos y Personal de Apoyo. En la ejecución de estos despidos, no se afectó en ningún momento los derechos laborales que el personal adquirió desde que ingresaron a esta Municipalidad. El cálculo de sus prestaciones se hizo en base a Ley y fueron validadas por la Secretaria de Trabajo. La suma total de estas prestaciones se presenta a continuación por mes y luego en total.

Despidos Mes de Enero

| Nº | Nombre Ex Empleado | Fecha Ingreso | Fecha Salida | Salario Mensual | Cálculo en L. |
|--------------|-----------------------------|---------------|--------------|-----------------|-------------------|
| 1 | Carol Melania Montes Pineda | 13/10/2015 | 26/01/2022 | 13,915.84 | 146,665.66 |
| 2 | Dora Posadas Delcid | 08/09/2014 | 31/01/2022 | 10,269.42 | 122,608.04 |
| 3 | Ramón Alfredo Paz Alvarenga | 13/07/2009 | 31/01/2022 | 19,330.02 | 349,281.31 |
| Total | | | | | 618,555.01 |

Despidos Mes de Febrero

| Nº | Nombre de Ex-Empleado | Fecha Ingreso | Fecha Salida | Salario Mensual | Total Cálculo |
|--------------|------------------------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------------|
| 1 | Jairon Misael Mendoza Paz | 01/04/2008 | 07/02/2022 | 15,919.81 | 316,225.03 |
| 2 | Sonia Lizeth Orellana Martínez | 08/04/2015 | 07/02/2022 | 20,618.68 | 242,114.28 |
| 3 | Elder Edinaldo Delcid Amaya | 02/01/2022 | 14/02/2022 | 9,472.44 | 3,134.10 |
| 4 | Arles Florentino Bardales Figueroa | 29/08/2016 | 16/02/2022 | 11,041.70 | 108,595.67 |
| 6 | Luis Fernando Claros Gómez | 17/09/2019 | 21/02/2022 | 10,498.78 | 64,852.43 |
| 7 | Yadira Yamileth Rubí Canales | 08/09/2014 | 22/02/2022 | 11,041.70 | 138,413.41 |
| 8 | Lorenzo Paz | 01/02/2018 | 01/03/2022 | 10,498.78 | 133,800.40 |
| Total | | | | | 1,007,135.32 |

Renuncias en febrero: En el mes de febrero se presentaron las siguientes renuncias inmediatas, las cuales fueron aceptas en conformidad, respetando el derecho del empleado a retirarse voluntariamente del trabajo si así lo desea. Considerando en estos casos las cláusulas; segunda y octava del Contrato Individual efectuado en esta Municipalidad.

| N | Nombre de Ex-Empleado | Fecha de Ingreso | Fecha de Salida | Salario Mensual | Total Cálculo |
|--------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1 | Hilton Adair Ordoñez Sierra | 27/01/2022 | 07/02/2022 | 10,498.78 | - |
| 2 | Arcadio Méndez López | 24/08/2021 | 15/02/2022 | 10,098.00 | 24,388.04 |
| Total | | | | | 24,388.04 |

Observaciones: En el caso Nº 01 no se efectuó pago a sus derechos laborales pues según la Cláusula Segunda del Contrato Individual de Trabajo firmada por la Municipalidad y el Empleado; los primeros 60 días, serán considerados como periodo de prueba y cualquiera de las partes puede dar por finalizado dicho contrato si así lo desea. En el caso Nº 02 por la antigüedad mayor a seis meses del empleado se efectuó siguiendo lo establecido en la Ley de Carrera Administrativa Municipal y el Código de Trabajo. Total, de prestaciones efectuadas por Despidos y Renuncias en el Primer Bimestre del año 2022



[90]



| Nº | Nombre de Empleado | Fecha de Ingreso | Fecha de Salida | Salario Mensual | Total Cálculo |
|--------------|------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| 1 | Carol Melania Montes Pineda | 13/10/2015 | 26/01/2022 | 13,915.84 | 146,665.66 |
| 2 | Dora Posadas Delcid | 08/09/2014 | 31/01/2022 | 10,269.42 | 122,608.04 |
| 3 | Ramón Alfredo Paz Alvarenga | 13/07/2009 | 31/01/2022 | 19,330.02 | 349,281.31 |
| 4 | Jairon Misael Mendoza Paz | 05/03/2016 | 07/02/2022 | 15,919.81 | 316,225.03 |
| 5 | Sonia Lizeth Drellana Martínez | 08/04/2015 | 07/02/2022 | 20,618.68 | 242,114.28 |
| 6 | Elder Edinaldo Delcid Amaya | 02/01/2022 | 14/02/2022 | 9,472.44 | 3,134.10 |
| 7 | Arles Florentino Bardales Figueroa | 29/08/2016 | 16/02/2022 | 11,041.70 | 108,595.67 |
| 8 | Arcadio Méndez López | 24/08/2021 | 15/02/2022 | 10,098.00 | 24,388.04 |
| 9 | Luis Fernando Claros Gómez | 17/09/2019 | 21/02/2022 | 10,498.78 | 64,852.43 |
| 10 | Yadira Yamileth Rubí Canales | 08/09/2014 | 22/02/2022 | 11,041.70 | 138,413.41 |
| 11 | Lorenzo Paz | 01/02/2018 | 24/02/2022 | 10,498.78 | 133,800.40 |
| Total | | | | | 1,650,078.37 |

Observaciones: Dichos pagos ya fueron liquidados a cada uno de los ex empleados. Han sido aceptados en conformidad, firmando así un Recibo y Finiquito Laboral. Dichos documentos de respaldo serán archivados en los expedientes asignados para ex empleados, y en los archivos de Tesorería. Nuevas contrataciones. El Gobierno Municipal entrante realizó las siguientes contrataciones:

Mes de Enero

| Nº | Nombre | Cargo | Depto. | Ingreso |
|----|---------------------------------|-----------------------|---------------|------------|
| 1 | Brian Edyager Sagastume Sánchez | Dir. Recurs Humanos | RR.HH. | 26/01/2022 |
| 2 | Hilton Adair Ordoñez Sierra | Audit Fisc y Aprem 01 | Admón. Tribut | 27/01/2022 |

Observaciones: La plaza de Director de Recursos Humanos se hizo la apertura y separada de las funciones que se asignaban a otros departamentos. Esto como una recomendación brindada por parte del Tribunal Superior de Cuentas. Es por ello que se tiene el reto de crear este nuevo Departamento para que cumpla las funciones de ley, dichas funciones están contempladas en el Manual de Puestos y Funciones.

En el mes de febrero se realizaron las siguientes contrataciones:

| Nº | Nombre | Cargo | Depto. | Ingreso |
|----|---------------------------------|---------------------|-----------------|------------|
| 1 | Azaria María Alcerro Paz | Dir. UTM | UTM | 01/02/2022 |
| 2 | Cindy Yoselin Martínez Alvarado | Promot Social | UTM | 01/02/2022 |
| 3 | Maribel Claros Gómez | Asead/Cons | Alcaldía Munic | 01/02/2022 |
| 4 | Martha Rosibel Martínez Cruz | Dir. de Catast | Catastro Munic | 08/02/2022 |
| 5 | Jesús Samael Hernández | Tesorero Munic | Tesorería Munic | 08/02/2022 |
| 6 | Josué Willian Valle Tejada | Asist. de Catast | Catastro Munic | 17/02/2022 |
| 7 | Nolbya Lourdes Rivera Hernández | Sec. Alcald Munic | Alcaldía Munic | 23/02/2022 |
| 8 | Wendy Yadira Mejía Leonardo | Aud Fis y Aprem 02) | Admón. Tribut | 28/02/2022 |



[91]



Movimientos Internos: En el mes de febrero se efectuaron los siguientes movimientos de personal, tanto en traslado de puestos como asignación de funciones.

Traslado de Cargo

| Nº | Nombre del empleado | Cargo Anterior | Cargo Asignado | Depto. Assign |
|----|----------------------------|------------------|----------------------|----------------|
| 1 | Luis Fernando Claros Gómez | Motorista | Audit Fisc y Aprem 2 | Admón. Tribut. |
| 2 | Melvin Javier Salgado Cruz | Asist. de Catast | Digitalizador | Catast Munic |

Asignación de Funciones:

| Nº | Nombre | Cargo | Funciones | Depto. |
|----|--------------------------------|------------------|---------------|--------------|
| 1 | Juan Carlos Tejada Zelaya | Policía Munic 01 | Motorista | Alcald Munic |
| 2 | Melvin Javier Salgado Cruz | Digitalizador | Deline Catast | Catastro |
| 3 | Karen Emelda Murillo Hernández | Enlace Proyectos | Encarg Compra | UTM |

Total, de Empleados en Municipalidad al Mes de Febrero

| Departamentos | Cantidad |
|-------------------------------|-----------|
| Alcaldía Municipal | 03 |
| Recursos Humanos | 01 |
| Auditoría Interna Municipal | 01 |
| Secretaría Municipal | 02 |
| Tesorería Municipal | 02 |
| Contabilidad y Presupuesto | 02 |
| Administración Tributaria | 04 |
| Administración Catastral | 04 |
| Justicia Municipal | 06 |
| Unidad de Medio Ambiente | 03 |
| Unidad Técnica Municipal | 04 |
| Oficina Municipal de la Mujer | 01 |
| Oficina Municipal de Turismo | 00 |
| Total, de Empleados | 33 |

Plazas Vacantes: 01- Motorista. 02- Delineador Catastral. 03- Encargado de compras. 04- Auditor Fiscal y Apremios N° 03. 05- Coordinador de Turismo. 06- Policía Municipal N° 03. 07- Policía Municipal N° 06. 08- Vigilante Palacio Municipal. **Observaciones:** Dichas plazas han sido cerradas y los fondos correspondientes a sus renglones presupuestarios para pago de: Salario, Vacaciones, Décimo Tercer Mes y Aguinaldo, han sido trasladados para complementar el renglón presupuestario asignado a prestaciones. La plaza de Coordinador de Turismo fue cerrada por mes y medio y será ocupada en el mes de marzo, pues se aproxima la temporada de verano y Semana Santa, que es cuando más visitantes llegan a nuestro Municipio. **Capacitaciones:** Es parte de nuestra responsabilidad como Municipalidad y principalmente como Departamento, el promover las capacitaciones de nuestro personal con el fin de mejorar sus destrezas, habilidades y rendimiento. Así como para estar a la vanguardia de las

P.L.



[92]



innovaciones que se deben implementar en cada dependencia. Aprovechando así en gran manera la oportunidad que nos brindan las instituciones que se dedican a impartir este tipo de talleres. En el pasado mes de febrero una parte de nuestros colaboradores fue beneficiado según sus dependencias a las siguientes capacitaciones: **01- Tema de Capacitación:** Gestión Ambiental y Cambio Climático. **Fecha:** De 07 al 11 de febrero. **Depto.:** UMA. **02- Tema de Capacitación:** Programa de Asistencia Técnica en Medio Ambiente. **Fecha:** 23 y 24 de febrero. **Depto.:** UMA. **03- Tema de Capacitación:** Modificación de Plan Municipal de Emergencia, Prevención y Respuesta. **Fecha:** No tiene. **Depto.:** UTM, Auditoría Interna, Tesorería Municipal, Oficina de la Mujer. **04- Tema de Capacitación:** Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas para la Mejora de la Gestión Medioambiental de Salud y Seguridad en el Trabajo en el Departamento de Cortés. **Fecha:** 25 de febrero. **Depto.:** UMA.

Recomendaciones: El recurso humano es el eje central de nuestra Municipalidad, pues son quienes tienen contacto directo con los contribuyentes, así como de coordinar la ejecución de los distintos proyectos, para cubrir las necesidades de nuestra población. Por ello se recomienda prestar atención a las distintas necesidades que se tienen en cada uno de los Departamentos. Pues no se cuenta con el mobiliario y equipo de alta gama, tanto para realizar las distintas funciones de cada puesto, así como por la comodidad de nuestros colaboradores. Algunos de los salarios no son equitativos al rango jerárquico y nivel de funciones y responsabilidades otorgadas al colaborador. Asignar un porcentaje módico del presupuesto, para la ejecución de proyectos que sirvan de estímulo a nuestros colaboradores, por ejemplo, el acondicionamiento de un espacio para que sirva de comedor, en el que los empleados puedan degustar cómodamente sus alimentos. Celebrar con pequeños pero significativos detalles fechas importantes, como ser cumpleaños, antigüedad laboral, día del padre y de la madre, etc. Compra de un reloj de marcaje moderno, pues el actual presenta fallas técnicas constantemente. Permitir al Departamento de Recursos Humanos la creación de un borrador de Reglamento Interno, con el fin de mejorar el ambiente laboral y rendimiento de nuestros colaboradores, es necesario crear un borrador con normas a cumplir por el personal. Dicho borrador será enviado a sesión de Corporación Municipal, para su análisis, revisión y aprobación, previo a solicitar la autorización por la Secretaria de Trabajo. Manual de Puestos y Funciones, con el fin de realizar revisiones y propuestas de reformas, debido a que dicho Manual no ha sido actualizado desde el año 2019. Dicho borrador también será enviado a sesión de Corporación Municipal, para su análisis, revisión y aprobación. Actualizar Punto de Acta aprobado por la Corporación Municipal 2018-2022. Acta N° 019/2018 pág. 275-279, en la sección 14: Puntos Varios, inciso 04: Suspensión de un día de Trabajo sin goce de sueldos para Empleados Municipales, por llegada tarde. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Direct. Munic. de Recursos Humanos

H- De Cindy Vanessa Carias Amaya, Apoderada Legal Municipal: Presenta el informe N° 06/2022 que dice:



[93]



01- Asistencia a Oficinas de Tránsito en San Pedro Sula: 21/02/2022, Sobre asistencia a oficinas de la Dirección de Tránsito en la ciudad de San Pedro Sula, a efecto de solicitar la corrección de certificación caso vehículo municipal. En fecha lunes 21/02/2022, me presenté a las oficinas de la Dirección Nacional de Tránsito de la ciudad de San Pedro Sula, a efecto de solicitar la corrección de un número de placa N11664, corrección solicitada por la Aseguradora, para continuar con el proceso de reclamo de reparación de vehículo municipal en accidente de tránsito ocurrido en la parte trasera del vehículo, siendo notificada en ese mismo momento que podía reclamar la Certificación corregida el día miércoles 23 de febrero. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

02- Asistencia a Juzgado de Letras de Trabajo: 22/02/2022 Sobre asistencia y representación en audiencia de interrogatorio de partes, conjuntamente con el señor Alcalde Municipal, desarrollada en el Juzgado de Letras del Trabajo. El día martes 22/02/2022, me hice presente a las ocho en punto de la mañana (8:00 am) a las instalaciones del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, para asistir y representar en audiencia a esta Alcaldía Municipal en el juicio que se está desarrollando en el caso del señor Oscar Zelaya. Audiencia que se había señalado para dar inicio a las 8:45 de la mañana, y en donde había sido citado el señor Alcalde Municipal para contestar a Interrogatorio de Parte solicitado por la parte demandante, dándose inicio a la misma a las 9:15 de la mañana con la comparecencia del Apoderado Legal del Demandante, no presentándose a la misma el señor Oscar Zelaya, así mismo compareció el señor Alcalde Municipal Ing. Carlos Eduardo Rodríguez y la suscrita en representación de la Alcaldía Municipal. Al presente Informe se acompaña copia del Acta en donde se detallan lo ahí ocurrido. **Nota:** Se acompaña copia de Acta de lo actuado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

03- Asistencia a Alcaldía Municipal: 22/02/2022, Asistencia a esta alcaldía municipal para hacer formal entrega de Borrador de documento privado de servidumbre solicitados por los presidentes de Juntas de Agua. En la misma fecha (22/02/2022) en horas de la tarde me desplace a las instalaciones de ésta Municipalidad a efecto de hacer formal entrega al señor Auditor Municipal Gertulio Hernández Argueta, formal borrador de Documento Privado de Servidumbre de Paso y Acueducto, solicitado en sesión ordinaria de Corporación Municipal en fecha lunes 21/02/2022, por representantes de las Juntas de Agua de las Comunidades de Tapiquillares, San Francisco de Yojoa y La Unión, mismo que será presentado a los propietarios de los diferentes terrenos para su firma; terrenos sobre los cuales pasará la tubería de agua del Proyecto de Agua que se traerá desde la comunidad de Cañaverál, en donde ya se firmó el primer documento privado de toma de agua. **Nota:** Se adjunta copia del borrador del Documento Privado de Servidumbre. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

04- Segunda Asistencia a Oficinas de Tránsito en San Pedro Sula: 23/02/2022, Sobre Asistencia a las Oficinas de Tránsito en la Ciudad de San Pedro Sula, a Efecto de Retirar Certificación Corregida, en Caso Vehículo Municipal # 3. En fecha miércoles 23/02/2022, asistí a las oficinas de la Dirección Nacional de Tránsito de la ciudad de San Pedro Sula, a solicitar la Certificación de Tránsito debidamente corregida del caso vehículo municipal # 3, para continuar con el proceso de reclamo de reparación de vehículo municipal. **Nota:** Se acompaña Certificación debidamente corregida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

05- Actualización de Dos Convenios: 24/02/2022, Sobre actualización de borradores de convenios de ayudas a Cruz Roja y Patronato de San Francisco de Yojoa, Remitidos al Señor Auditor municipal El día jueves 24/02/2022, a solicitud del señor Alcalde Municipal trabajé en la actualización de dos borradores de Convenios a ser firmados por el señor Alcalde Municipal con representantes legales de la Cruz Roja Hondureña, y con el Patronato Comunal de San Francisco de Yojoa, para otorgar los desembolsos económicos que se les otorga para cubrir los subsidios económicos que se otorgan al sector salud y educación del Municipio. Dichos borradores ya fueron remitidos al señor Auditor Municipal para su respectiva revisión y posterior firma. **Nota:** Se acompañan copias fotostáticas de los borradores en mención. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

06- Asistencia a Oficinas de Seguros Atlántida: 28/02/2022, Sobre Asistencia a Oficinas de Seguros Atlántida de la ciudad de San Pedro Sula, para hacer formal entrega de Certificaciones de Tránsito, debidamente corregida. En fecha lunes 28/02/2022, asistí a las oficinas de Seguros Atlántida en la ciudad de San Pedro Sula, específicamente al área de Reclamos con el señor Daniel Fuentes, a hacer formal entrega de la Certificación de Tránsito debidamente corregida del caso vehículo municipal # 3, para continuar con el proceso de reclamo de reparación de vehículo municipal, notificándome el señor Fuentes que esta misma semana sería notificada la Alcaldía que día se le programaría el ingreso al taller para reparación del vehículo municipal. **Nota:** Se acompaña Certificación con su respectivo recibido. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

07- Entrega a Secretaria Munic. de Tres Expedientes de Demandas: 01/03/2022, Sobre entrega de Tres (03) expedientes a la oficina de Secretaria Municipal, que contienen las Demandas Laborales promovidas en contra de esta Municipalidad por los Señores: Emérito Limas, Oscar Zelaya y Reina Martínez, en esta misma fecha. En esta misma fecha (01/03/2022), estoy haciendo formal entrega al señor Secretario Municipal Virgilio Sabillon, para su respectiva custodia de tres (3) Expedientes que contienen los Escritos de Demandas y demás documentación y actuaciones en el desarrollo de los procesos laborales promovidos por señores: **a. Emérito Limas Oviedo:** En el presente caso, el desarrollo del proceso se encuentra

P, L



[95]



en suspenso en virtud de estar pendiente la citación y emplazamiento del Procurador General de la República. **b. Oscar Humberto Zelaya:** Se encuentra pendiente la citación del señor Ex Alcalde Alfredo Cerros Rivera en calidad de Testigo, para presentarse en audiencia señalada para declaración de Testigo, a llevarse a cabo en fecha 21 de abril del 2022 a las 10:30 am. **c. Reina Aracely Martínez:** Se encuentra señalada audiencia para el día miércoles 09 de marzo del 2022 a las 10:30 am. Mismos que se ponen a disposición del profesional del derecho que asuma la nueva Representación Legal de la Alcaldía Municipal pues le notifique al Sr. Alcalde que no quería seguir desempeñando el cargo de Apoderada Legal Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades del 22 de Feb. al 08 de Mar. 2022: Mar. 22 de feb: Atención en la oficina: cuatro visitas de Fundación AHLE. **Mié. 23:** Atención en la oficina: trece visitas atendidas. *

Monitoreo de reparación de calle que conduce a San Francisco. frente a Cruz Roja. **Jue. 24:** Atención en la oficina: nueve visitas atendidas. * Asistencia a reunión en Aqua Finca. **Vie.**

25: Atención en la oficina: cinco visitas atendidas. **Sáb. 26:** Celebración de 135 aniversario de fundación de nuestro municipio. **Lun. 28:** Visita del exalcalde Ing. Diego Alfonso Madrid.

Mar. 1 de Mar: Atención en la oficina: 08 visitas atendidas. **Mie. 2, Jue. 3, Vie. 4:** Asistí a capacitación en ciudad Tela-Atlántida en asamblea de AHMON. **Lun. 7:** Atención en la oficina: 5 visitas atendidas. *

Visita a patronato de Colonia La Paz B/02 y 03. * Supervisión a proyecto de pavimentación frente a Cruz Roja. * Por la tarde reunión con directores municipales. **Mar.**

8: Sesión de Corporación correspondiente a la primera quincena de marzo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: Presenta informe que dice:

01- Actividades del 22 al 28 de Feb. 2022: Mar. 22 de feb: Reunión con miembros de Juntas de Agua San Francisco de Yojoa, Tapiquilares y La Unión, Sr Wilson Figueroa, Reina Suyapa García, Angélica Ramírez Pineda. **Mié. 23:** Se realizó un plan de actividades para ejecución del cabildo abierto programado para el 27 de febrero en la comunidad de borbotón.

* Se realizaron actividades según el plan **Jue. 24:** Se continuó ejecutando el plan para el cabildo abierto. Reunión con el centro de salud Rigoberto Madrid con las autoridades de la Coordinación. Municipal de Salud empleados que laboran en dicho centro asistencial. **Vie.**

25: Preparación del material y equipo necesario para el cabildo abierto. * Socializando con recursos humanos y apoyo del personal en dicho evento. **Sáb. 26:** Estuve presente en la celebración del aniversario de fundación de nuestro municipio. **Lun. 27:** Presente en el cabildo abierto que se llevó a cabo el 27 de febrero 2022 en la comunidad de Borbotón. **Lun.**

10, Lo



[96]



28: Organizando bodega y actualización de inventario. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la vicealcaldesa

C- De Comisiones Municipales: Se presentaron informe.

01- Comisión de Proyectos: Actividades realizadas del 23 de Feb. al 10 de Mar. 2022: La Reg. Graciela Canales de la Comisión de Proyectos, en compañía del Sr Alcalde y la Directora de la Unidad Técnica Municipal presenta el informe que dice: Proyecto de pavimentación de calle frente a la Cruz Roja de Rio Lindo (Avances): **1.** 18-Feb-2022: Verificación en campo del proyecto a realizar tramo frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo **2.** 23-Feb: Verificación en campo del proyecto a realizar, tramo frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo. **3.** 23-Feb: Demolición de pavimento viejo Barrio Subirana-Rio Lindo. **4.** 25- y 27-Feb: Supervisión de alcalde y regidores Barrio Subirana-Rio Lindo. **5.** 02-Mar: Supervisión de terracería y marcaje de topografía. **6.** 03-Mar: Terracería y marcaje de niveles de topografía. **7.** 06-Mar Compactación con vibro compactador pavimentación de calle frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo. **8.** 09-Mar: Encofrado pavimentación tramo frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo. **9.** 10-Mar: Fundición de losa de pavimentación tramo frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo. **10.** 10-Mar: Cuadro de losa en pavimentación de tramo frente a Cruz Roja Barrio Subirana-Rio Lindo.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Proyectos.

11º Otros Informes: Se presentaron otros informes.

A- De Comisionada Municipal de Derechos Humanos: No presentó informe.

B- De Comisión Ciudadana de Transparencia: No presentó informe.

C- De Consultor Samuel Hernán Fajardo: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del Mes de Feb. 2022: "Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. **1.** Niveles de desarrollo de la autoridad. **2.** Matrices de los ejes transversales de la administración municipal. **3.** Evaluando capacidades de respuesta institucional. **4.** Propuestas de readecuación organizativa. **5.** Agenda de trabajo. **6.** Foros ciudadanos. **7.** Plan de desarrollo municipal. Se adjuntan informes detallados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel Hernán Fajardo, Consultor Municipal.

12º Control de Acuerdos: No se presentaron los informes.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentó el trámite siguiente:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibió solicitud de:

01- Nicolas Maldonado Mejía: Mayor de edad, casado, pastor evangélico, hondureño, tarjeta de identidad N° 1209-1957-00048, constancia de pago de impuestos municipales N° 994553, con domicilio en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en tránsito por este lugar. Solicita la venta de un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de Tapiquiales del Municipio de San Francisco

10, 10



[97]



de Yojoa-Cortés Expediente N° 001/2022. "Actúa como su Apoderado Legal el Abog. José Wilfredo García Banegas". **Sin patrimonio familiar.** **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se presentaron.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predio en dominio pleno.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites.

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Cuarto Cabildo Abierto 2022: El Sr. Alcalde manifiesta que según el Art. 59 y 59 B de la Ley de Municipalidades tanto el Comisionado Municipal de Derechos Humanos como la Comisión de Transparencia hay que elegirlos en un cabildo abierto cada dos años, se considera que los que están en funciones está por cumplirse su periodo. La Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva considera que hay que consultar su periodo de vencimiento para no violentar la ley. El Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia manifiesta que su periodo se vence en abril de este año y que es necesario que otras personas vengan a prestar sus servicios. Lo mismo informa la Sra. Evelyn Figueroa Ramos Comisionada Municipal de Derechos Humanos. Agregando ambos que antes no les reconocían sus viáticos pero que el año 2021 ya se les proporciona L. 1000.00 mensuales para ayudarle con los costos de viáticos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Consultado que fue el punto de acta de la Sesión Ordinaria 082/2021 donde dice: **01-Ratificación de la Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal y Comisión de Transparencia: en Acato al Decreto del Poder Legislativo N° 154-2020:** Con fecha 11 de enero de 2021 se recibió Decreto que dice. "Considerando: Considerando: Considerando: Considerando: Considerando: Considerando: Considerando: **Por Tanto, Decreta: Art. 2:** Prorrogar en sus cargos a los Comisionados Municipales de Transparencia en todas las alcaldías municipales a nivel nacional, hasta que sea posible la realización de cabildos abiertos, a fin de que no quede acéfala la función de vigilancia y transparencia de la Admón. Municipal". **Art. 5:** Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la sesión celebrada de manera virtual, a los doce días del mes de noviembre del dos mil veinte. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata ratificar en el cargo de Comisionada municipal a la Sra. Evelyn Figueroa Ramos y Comisión de Transparencia, por el periodo 02 febrero del 2021 al 02 de febrero 2023, por dos años como lo estipula el Art. 59 de la Ley de municipalidades, siendo Juramentada de inmediato por el Sr. Alcalde Municipal. Por tanto, no procede realizar el Cuarto Cabildo Abierto 2022.



[98]



02- Solicitud para Realizar Estudio de Factibilidad Para Construcción de Mercado Municipal: El Sr. Alcalde solicita verbalmente la autorización de la Honorable Corporación Municipal para elaborar el Estudio de factibilidad del Proyecto Mercado Municipal en el Barrio Centro de Rio Lindo, específicamente donde funcionó el Instituto Técnico Rio Lindo o sea frente a la cancha multiusos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a celebrar contrato para realizar el estudio de factibilidad del Proyecto Construcción de Mercado Municipal en el Barrio Centro de Rio Lindo, específicamente donde funcionó el Instituto Técnico Rio Lindo o sea frente a la cancha multiusos. Previa legalización de escritura de solar con Secretaria de Educación Pública.

03- Propuesta para Modificación de Plan de Arbitrios Municipal 2022: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta revisar algunos artículos del Plan de Arbitrios Municipal 2022 pues hay situaciones que en la práctica interrumpen la operatividad. La Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva manifiesta que en la primera sesión expuso su opinión que había que revisar todo el Plan de Arbitrios para conocer todos sus detalles por lo que propone que se analice en una sesión aparte. El Reg. Jorge Enrique López Paz es de su criterio que no es conveniente modificar el Plan de Arbitrios porque hay ciudadanos que ya pagaron sus tasas de conformidad con lo que está aprobado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Analizar el Proyecto de Plan de Arbitrios Municipal que se aprobará en el mes de octubre de 2022 y que se ejecutará para el año 2023.

04- Construcción de Túmulos en Vías Públicas: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que algunas personas que conducen vehículos no toman las precauciones necesarias al pasar frente a un establecimiento de educación, salud u otros por lo que propone que el Sr. Alcalde mande a construir túmulos y su respectiva señalización a modo que no afecte la parte mecánica de los vehículos, en las vías públicas que están frente a instituciones educativas, de salud u otras para prevenir un atropellamiento de personas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata autorizar al Sr. Alcalde para que construya túmulos y su respectiva señalización a modo que no afecte la parte mecánica de los vehículos, en las vías públicas que están frente a instituciones educativas, de salud u otras para prevenir un atropellamiento de personas. Para lo cual se nombra la Comisión de Apoyo con los Reg. Jorge Enrique López Paz, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivón Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdiviezo Hernández.

05- Tramite para Solicitar Solar a Secretaria de Educación: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que en el Barrio Centro de Rio Lindo colindando por el Norte con el solar del Comité de Bienestar Social, la Secretaria de Educación es propietaria de un solar que lo tienen abandonado, por lo que propone que se inicien tramites en Bienes Nacionales para conocer cómo está la documentación legal de dicho solar y así proceder a solicitarlo en donación a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa para construir una obra comunal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar la Comisión con el Sr.

P. 10



[99]



Alcalde y el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández para que realice los trámites necesarios en Bienes Nacionales para conocer cómo está la documentación legal de dicho solar.

06- Propuesta para Compra de Equipo de Trabajo para Catastro Municipal: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que en la oficina de catastro municipal hay grandes deficiencias a la hora de hacer medidas y remedidas por lo que propone autorizar al Sr. Alcalde para que compre el equipo necesario y nombre más empleados para que puedan manejar el equipo para no tener en lo futuro alguna demanda judicial por errores en las medidas de terrenos. El Sr. Alcalde informa que le ha ofrecido ayuda la Municipalidad de Villanueva para capacitar al personal de catastro y otros directores municipales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata autorizar al Sr. Alcalde para que compre el equipo necesario y nombre más empleados para que puedan manejar el equipo que se pretende comprar.

07- Dragado del Rio Lindo: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que se aproxima la Semana Santa y que es necesario dragar algunas partes del Rio Lindo para mejorar los balnearios y que las personas que nos visitan se lleven una buena impresión de nuestro municipio. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dragar el Rio Lindo en los siguientes balnearios públicos de Rio Lindo: Sector de Catarata de la Colonia Aurora. Sector que colinda con Bloquera de Filiberto Fernández. Sector que esta atrás de Banco Atlántida.

08- Seguimiento a Ordenamiento Vial en el Municipio: La Reg. Karla Ivón Ríos Castellanos manifiesta que en la sesión anterior en donde presento la propuesta sobre el ordenamiento vial de algunas aldeas de nuestro municipio se quedó corta, por lo que propone que se nombre una comisión de apoyo al Sr. Alcalde para que ejecute el acuerdo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar a la comisión de apoyo al Sr. Alcalde con los Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña. Karla Ivón Ríos Castellanos. Marvin Javier Valdiviezo Hernández para que señalen los lugares en donde se hará el ordenamiento vial.

09- Consulta Sobre Funcionamiento de Ambulancia: El Reg. José Antonio Guzmán López consulta al Sr. Alcalde sobre el funcionamiento de la ambulancia. El Sr. Alcalde informa que la ayuda prometida por Aquafinca no se ha hecho realidad, que hay que gestionar con otras empresas el apoyo que se necesita. El Reg. Jorge Enrique López Paz es de su opinión que la asignación de la ambulancia que donó la Región Sanitaria Departamental de Cortés, y que esta en la Sala Medica de Cañaverál, lo considera fuera de toda lógica pues es una organización que no tienen un funcionamiento permanente, en su parecer la ambulancia tiene que estar bien en el predio municipal o en el Centro de Salud de Rio Lindo. El Sr. Alcalde dice que está basado en una cláusula de convenio pero que va a consultar a la Coordinación de Salud el caso. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde consulte a la Coordinación de Salud o a quien corresponda en que institución debe permanecer la ambulancia.

P. 10



[100]



10- Seguimiento a Reparación de Vías de Acceso a Centro Turísticos: El Reg. Jorge Enrique López Paz consulta al Sr. Alcalde el avance de la reparación de las vías de acceso a los centros turísticos. El Sr. Alcalde le informa que se está esperando una transferencia, que está pendiente de la ejecución del acuerdo.

11- Seguimiento a Actualización Catastral: El Reg. Jorge Enrique López Paz consulta al Sr. Alcalde el avance de la actualización catastral pues hay sectores que se necesita la actualización, por lo que propone contratar unos cinco empleados en catastro para iniciar con dicha actividad. El Sr. Alcalde reitera que se está esperando el apoyo de la Municipalidad de Villanueva que va a capacitar al personal de catastro que ya lo hizo con algunos empleados municipales.

12- Protección de Área Protegida Los Posos en San Buenaventura: El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña manifiesta que en el Área Protegida Los Posos en San Buenaventura los vecinos que colindan están avanzando con sus cercos perimetrales quitándole margen al Área Vede, por lo que propone buscar una solución al problema de parte de la Municipalidad. El Sr. Luis Felipe Mejía Director de UMA informa que sobre la protección del área de Los Posos se han realizado varias diligencias, pero los vecinos de San Buenaventura no toman las medidas recomendadas una de ellas sería que cerquen lo que queda del área para que no sigan avanzando. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Brindar el apoyo necesario a los vecinos de San Buenaventura cuando lo soliciten para buscar soluciones en el mantenimiento del Área Protegida de Los Posos.

13- Plantel de Nivelación de Predio en Barrio Abajo de Rio Lindo: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández hace la consulta que si los propietarios del solar que le están levantando los niveles en el Barrio Abajo de Rio Lindo o sea que esta cerca del Puente Rio Lindo tienen sus permisos extendidos por esta Municipalidad, considerando que en tiempos pasados se ha inundado el sector que le dicen El Chorizo y que en vez del tubo tenían que construir una caja puente para que el agua lluvia fluya sin obstáculos. El Sr. Director Municipal de Justicia informa que se han hecho requerimiento en forma verbal, que por su parte para proceder necesita que Catastro Municipal levante un informe técnico. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** **Primero:** Que los Departamentos de Catastro Municipal y UMA citen por escrito al propietario del predio que se está terminando su nivelación en el Barrio Abajo de Rio Lindo frente a la Escuela Raúl Zaldívar para notificarle los procedimientos de ley. **Segundo:** Responsabilizar al propietario o propietarios del solar que se le levanto su nivel por cualquier daño de inundación a la Escuela Raúl Zaldívar y otros sectores aledaños a la propiedad ya mencionada.

14- Pagaré a la Vista de Nolbya Lourdes Rivera Hernández: Sin fecha se presenta pagare a la vista que dice: "Yo Nolbya Lourdes Rivera Hernández en mi condición de Encargada de Fondos de Caja Chica y Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en Barrio Suyapa de Rio Lindo; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras **L. 25,000.00** misma que haré

P, L



[101]



efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los veintitrés días del mes de febrero de 2022. Firma: Nolbya Lourdes Rivera Hernández". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por L. 25,000.00 presentado por Nolbya Lourdes Rivera Hernández en su condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés.

Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 15- Aptitud Para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: **1)** Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; **2)** Haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. En este caso, la prohibición de contratar subsistirá mientras no se cumpla con la sanción impuesta de conformidad con el Código Tributario; **3)** Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; **4)** Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; **5)** Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; **6)** Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato; **7)** Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que

0,20



[102]



sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y, **8)** Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción. **Art 16- Funcionarios Cubiertos por la Inhabilidad.** Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o ... Continuará

16ª Cierre de Sesión Ordinaria N° 003-2022: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 04:00 de la tarde.



Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcaldesa Municipal

Gloria Patricia Pineda Leiva
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

0,20

Virgilio Sabillon Vallecilla
Secretario Municipal

